ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito coordinador de la Unidad de Atención y Orientación, UAO, de Población Desplazada de San Cristóbal, por petición de la interesada y para fines laborales, certifica que la señorita **JEIMY MARCELA PULIDO PINEDA**, con cédula de ciudadanía No. 1.020.737.188 de Bogotá, prestó sus servicios en esta dependencia como auxiliar de oficina, durante el último año, en condiciones de contratista al servicio del Instituto para la Economía Social, IPES.

Durante este tiempo, la señorita Pulido Pineda cumplió con responsabilidad y decoro las tareas que se le encomendaron y demostró ser una persona honrada, trabajadora y cumplidora de sus obligaciones.

Se firma la presente constancia a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil diez.

ALBERTO ACEVEDO VÁSQUEZ
Coordinador UAO San Cristóbal
Tel. 310-218-0740

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **PULIDO PINEDA JEIMY MARCELA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.**1.020.737.188**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

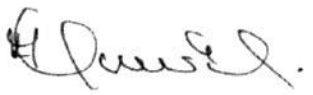
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
No. 3622 de 2010	24 de noviembre de 2010	24 de noviembre de 2010	FACTURADOR	$ 210.000	USME
No. 4403 de 2010	16 de diciembre de 2010	16 de diciembre de 2010	FACTURADOR	$ 1.200.000	USME
No. 167 de 2011	1 de enero de 2011	31 de enero de 2011	FACTURADOR	$ 5.920.000	USME
No. 2071 de 2011	1 de junio de 2011	31 de junio de 2011	FACTURADOR	$ 1.800.000	USME
No. 2265 de 2011	1 de agosto de 2011	31 de agosto de 2011	FACTURADOR	$ 900.000	USME
No. 4038 de 2011	1 de noviembre de 2011	31 de noviembre de 2011	FACTURADOR	$ 900.000	USME
No. 4315 de 2011	1 de diciembre de 2011	31 de diciembre de 2011	FACTURADOR	$ 900.000	USME
No. 665 de 2012	1 de enero de 2012	31 de enero de 2012	FACTURADOR	$ 900.000	USME
No. 1329 de 2012	1 de febrero de 2012	15 de junio de 2012	FACTURADOR	$ 4.500.000	USME
No. 2410 de 2012	1 de julio de 2012	31 de julio de 2012	FACTURADOR	$ 900.000	USME
No. 2687 de 2012	1 de agosto de 2012	31 de agosto de 2012	FACTURADOR	$ 900.000	USME
No. 3445 de 2012	1 de septiembre de 2012	31 de diciembre de 2012	FACTURADOR	$ 3.600.000	USME
No. 408 de 2013	2 de enero de 2013	30 de abril de 2013	CAJERO	$ 5.500.000	USME
No. 1362 de 2013	1 de junio de 2013	28 de febrero de 2014	FACTURADOR	$ 9.900.000	USME
No. 440 de 2014	3 de marzo de 2014	31 de diciembre de 2014	FACTURADOR	$ 12.276.667	USME
No. 836 de 2015	1 de enero de 2015	31 de abril de 2015	FACTURADOR	$ 4.459.584	USME
No. 1372 de 2015	4 de mayo de 2015	31 de diciembre de 2015	FACTURADOR	$ 8.741.417	USME
No. 130 de 2016	4 de enero de 2016	29 de julio de 2016	FACTURADOR	$ 8.800.000	USME
No. 6257 de 2016	1 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 5.383.320	USME
No. 892 de 2017	2 de enero de 2017	15 de febrero de 2017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.950.000	USME
No. 4610 de 2017	1 de marzo de 2017	EN EJECUCION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 5.200.000	USME

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153.** Código de Verificación **WDAWELTKM**

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **06 días del mes de 06 del 2017.**



MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	MARTHA MARTINEZ	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.
En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacios e inseguridad jurídica.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.